



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2022-00355-00
ACCIONANTE	LUIS DARIO RAMIREZ BERNAL CC N° 3.515.686
ACCIONADO	-LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por LUIS DARIO RAMIREZ BERNAL, identificado con la C.C. 3.515.686, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- en cabeza de sus representantes legales y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

En los términos del poder conferido, se reconoce personería jurídica, al Dr. Juan Felipe Gallego Ossa, portador de la tarjeta profesional N° 181.644 del CSJ, para que represente los intereses del señor LUIS DARIO RAMIREZ BERNAL, identificado con la C.C. 3.515.686

Notifíquese este auto a las accionadas y vinculadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3abd1726cbc6b61e3e985870167c87626270ba89c1b0407fc6a3cd51dec62b0**

Documento generado en 09/09/2022 01:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>